



INVITACIÓN RESTRINGIDA: UNSIS/VA/DRM/SCAAS/IR/01/2022 NOTIFICACIÓN DE FALLO

En las instalaciones de la Universidad de la Sierra Sur, ubicada en Guillermo Rojas Mijangos, s/n, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, el que suscribe L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, en mi carácter de Secretario Técnico del Sub-comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Sierra Sur, con las facultades que me confieren los Artículos 1, 34 fracción V y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 39 y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como al numeral 10 de las bases de la **Invitación Restringida UNSIS/VA/DRM/SCAAS/IR/01/2022** relativa a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO", notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número SCAAS-UNSI.1ORDINARIA/01/2022 correspondiente a la **Primera Sesión Ordinaria**, del día 16 de diciembre de 2022, suscrito por el Sub-comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Sierra Sur, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Invitación Restringida número **UNSI/VA/DRM/SCAAS/IR/01/2022**, determinando precedente que la adjudicación se realice conforme a lo siguiente:

- Se adjudica a la persona física denominada: **LUIS FELIPE MENDOZA RUÍZ**, las partidas 1 y 3 de la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO", ya que representa la propuesta más económica, que cumple con los requerimientos técnicos para dichas partidas, por un importe total de **\$161,762.00** (Ciento sesenta y un mil setecientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- Se adjudica a la empresa denominada: **ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA S.A DE C.V.**, la partida 2 de la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO", ya que representa la propuesta más económica, que cumple con los requerimientos técnicos para dicha partida, por un importe total de **\$58,297.55** (Cincuenta y ocho mil doscientos noventa y siete pesos 55/100 M.N), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.



- Se adjudica a la persona física denominada: **GUILLERMO DE JESÚS MERINO AGUILAR**, la partida 4 de la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO", ya que representa la propuesta más económica, que cumple con los requerimientos técnicos para dicha partida, por un importe total de **\$43,036.00** (Cuarenta y tres mil treinta y seis pesos 00/100 M.N), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contempladas en las Bases, Junta de Aclaraciones y a la Notificación de Fallo.

Atentamente

L.C.E. ERICK ALEXIS OCHOA VALENCIA

Vice Rector de Administración y Secretario Técnico
del Sub-comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la Universidad de la Sierra Sur



Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oax. a 16 de diciembre de 2022